



CIRCULAR

161

2200

Bogotá, 07 NOV. 2017

PARA PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES DE UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES.

ASUNTO Convocatoria formación auditores internos en gestión integral.

Estimados todos,

Como parte del fortalecimiento institucional de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, mediante la construcción del activo organizacional Sistema Integrado de Gestión –SIG-, a través de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001, gestión de calidad, ambiental y seguridad de la información –MPSI-, respectivamente, además del Decreto 1072 de 2015 en materia de seguridad en el trabajo; la Oficina de Planeación tiene el gusto de convocarlos a participar de la formación en auditoría interna de las normas referenciadas, la cual estará a cargo de la filial en Colombia de COTECNA, empresa con casa matriz en Suiza.

La formación otorga certificación de asistencia a quienes complenten el 80% de participación y certificación como auditores internos ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y OHSAS 18001, previa aprobación del exámen. La duración del curso es de 50 horas, distribuidas como se indica en la tabla 1 y se realizará en la sede central de la ADR.

Tabla 1. Programación de grupos para la formación.

Grupo	Inicio	Fin	Horario	Cupo
A	lunes, 20/11/2017	viernes, 24/11/2017	7:00 am - 6:00 pm	25
B	lunes, 27/11/2017	lunes, 11/12/2017	8:00 am - 1:00 pm	25

Con base en esta programación, les solicitamos seleccionar a los integrantes de su equipo de trabajo que deseen fortalecer sus competencias en materia de gestión por resultados, procesos y mejoramiento continuo y así mismo, ser protagonistas del fortalecimiento de la ADR. Tener en cuenta el cupo máximo y asignación por dependencia, conforme a lo indicado en la tabla 2 y responder ésta circular informando a la Oficina de Planeación:

- Nombre del servidor público.
- Grupo en el que asistirá.

Tabla 2. Asignación y distribución de cupos por dependencia.

Dependencia	Distribución asignada por grupo		Total
	A	B	
Presidencia	1	1	2
Oficina Jurídica		1	1
Oficina de Comunicaciones	1	1	2
Oficina de Planeación	2	2	4
Oficina Tecnologías de la Información	1	1	2
Oficina de Control Interno	1	1	2
Vicepresidencia de Integración Productiva		2	2
Unidades Técnicas Territoriales. Una persona de cada UTT	13		13
Dirección de comercialización		2	2
Dirección de activos productivos		2	2
Dirección de asistencia técnica		2	2
Dirección de adecuación de tierras		2	2
Vicepresidencia de Proyectos	1	1	2
Dirección de evaluación y financiación	1	1	2
Dirección de seguimiento y control	1		1
Dirección de participación y asociatividad		1	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1	1	2
Secretaría General		1	1
Dirección Administrativa y Financiera	1	1	2
Dirección de Talento Humano	1	2	3
Total	25	25	50

Los datos de las personas seleccionadas, deben ser remitidos a más tardar el próximo **jueves 9 de noviembre** y para el caso de las personas que se desplacen desde las Unidades Técnicas Territoriales, deberán tramitar las respectivas comisiones con la debida anticipación para iniciar el 20 de noviembre el proceso de formación.

Muchas gracias por su activa participación.

Cordialmente,

PAULA ANDREA VINCHERY DURAN
Jefe Oficina de Planeación

Elaboró: Ricardo Adolfo Villarraga Danderino, Contratista
Revisó: María Fernanda López Mesa, Experta Presidencia
Aprobó: Paula Andrea Vinchery Duran, Jefe Oficina de Planeación

Calle 43 No. 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención al Ciudadano
PBX: (57)+(1)+383 04 44
www.adr.gov.co
atencionalciudadano@adr.gov.co